



---

## **¿Cómo afecta la protección de datos a los Administradores de fincas y comunidades de propietarios?**

## 1. Introducción

En los últimos tiempos parece que está *de moda* hablar de la protección de datos. A muchos lectores les seguirá pareciendo un tema extraño que no les afecta en absoluto, pero hablar de ello en un medio dirigido a profesionales que tienen información de carácter personal es absolutamente esencial.

Abordar este asunto es de extrema importancia, ya que su desconocimiento puede conllevar enormes consecuencias económicas, por lo que avanzar en la concienciación de la gravedad del asunto y en el cumplimiento de la normativa reguladora debe ser una prioridad.

Cuando han transcurrido más de tres años desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, es necesario recordar desde estas páginas a los Administradores de Fincas que están totalmente afectados por la misma, ya que, por las características de su profesión, son poseedores de gran cantidad de información que está sujeta a los preceptos de dicha Ley, y

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |